



RESOLUCIÓN CS N° 472/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2006

Expediente N° 10.716/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0293/06, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita autorización para proceder al llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FORRAJES con extensión a CEREALICULTURA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en el marco de los Artículos 2° y 3° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

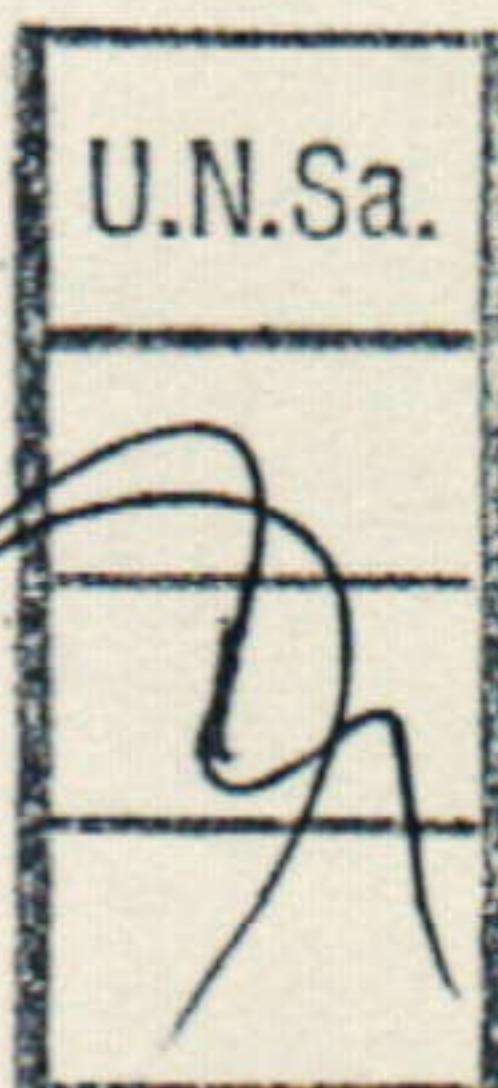
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 299/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 2 de noviembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FORRAJES con extensión a CEREALICULTURA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA